



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Contratación

84.- ORDEN N.º 91 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR DE CLÁUSULAS PARTICULARES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE MELILLA Y DE LAS DEMÁS FORMAS DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS EIE EN 2014-2020.

La Excm. Sra. Consejera de Economía y Empleo, por **Orden núm. 0091 del Libro Oficial de Resoluciones de fecha 2 de febrero de 2016**, dispone lo siguiente:

Habiéndose detectado la publicación de los pliegos erróneos de Cláusulas Particulares que rigen para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE MELILLA Y DE LAS DEMÁS FORMAS DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS EIE EN 2014-2020**” por la presente **VENGO EN DISPONER:**

- I.- La publicación de los pliegos correctos en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- II.- La ampliación del plazo para la presentación de ofertas de los licitadores en **ocho (08) días naturales** desde la publicación de la presente rectificación.

Melilla, 2 de febrero de 2016.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez